

CONSIDERANDO

Que el señor doctor **DUMAR ENRIQUE IGLESIAS MATA**, Presidente de la Casa de la Cultura "Eloy Alfaro Delgado" de la Provincia de Manabí y capacitado comunicador social, ha realizado una invaluable actividad a favor de los medios de difusión colectiva de la provincia y del país;

Que de modo permanente y constante ha desarrollado una inmensa labor de preservación, promoción y difusión de los valores culturales de la provincia y del país en sus múltiples manifestaciones;

Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, exaltar y reconocer las virtudes y valores de sus mejores ciudadanos en beneficio de la colectividad; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Exaltar la encomiable y fructífera labor realizado por el señor doctor **DUMAR ENRIQUE IGLESIAS MATA**, como escritor y directivo de los principales medios de comunicación colectiva de la provincia.

El Honorable **JAIME ESTRADA BONILLA**, Diputado por la Provincia de Manabí, en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, condecorará al señor doctor **DUMAR ENRIQUE IGLESIAS MATA** con la medalla al Mérito "Dr. Vicente Rocafuerte" y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el Acto Especial que con este motivo se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintisiete días del mes de julio del año dos mil tres.

RAMIRO RIVERA MOLINA
PRESIDENTE (E)

JOHN ARGUDO PESANTEZ
PROSECRETARIO GENERAL